

872087

2784

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DPTO. RECURSOS HUMANOS
OSL/JMRS/CSP.

823
101889

Nº 994 /
SECCIÓN 1ª

OFICINA
DE
PARTES

LAS CONDES,

13 FEB 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Sección 1ª N° 535 de fecha 31 de Enero de 2020 que asignó horas extraordinarias al personal de la Dirección de Desarrollo Comunitario para el mes de Febrero 2020; Memo Decom N°270 de fecha 11 de Febrero de 2020; Decreto Secc. 1° N° 7099 de fecha 02 de octubre de 2017 que Fija el Procedimiento del Sistema de Registro y Control de Asistencia, Permisos y Feriados del personal; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1125 del 13 de Marzo del 2014 que delega facultades en el Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2681 de fecha 01 de Junio de 2009.

DECRETO

1.- **MODIFICASE**, el Decreto Sección 1ª N° 535 de fecha 31 de Enero 2020; que asignó horas extras para el mes de Febrero al personal de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se debe aumentar horas extraordinarias nocturnas, para el mes de Febrero 2020 a los funcionarios que a continuación se mencionan, quedando de la siguiente forma:

NOMBRE FUNCIONARIO	HORAS DIURNAS	HORAS FEST/NOCT
DEPTO. DE GESTION CONTRATOS Y TALLERES		
BARRAZA RIQUELME JUAN MAURICIO	15	32
HENRIQUEZ JIMENEZ DANIEL EDUARDO	15	30

2.- La supervisión, control y fiscalización del horario del cumplimiento de las horas trabajadas en horario diurno, nocturno, de días Sábados, Domingos y Festivos y el control de los trabajos extraordinarios, conforme el Procedimiento vigente señalado en los Vistos, será de responsabilidad del **Director de Desarrollo Comunitario**.

Lo anterior no impide la fiscalización que podrá desarrollar conforme al procedimiento vigente, el Departamento de Recursos Humanos y la Dirección de Control.

3.- En todo lo demás se mantiene vigente lo señalado en el Decreto Sección 1° N° 535 de fecha 31 de Enero 2020.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

Distribución:
Departamento de RRHH
Decom
Oficina de Partes
Archivo.

ca

